



BOLETÍN



NÚMERO 25

SEPTIEMBRE 2022

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

ACTOS CENTRALES DÍA DE LA POLICÍA A CORUÑA



[DÍA DE LA POLICÍA](#)

Pág. 2

[LA VENTANA DEL R@S](#)

Págs. 3-4

[LA PN SIGUE PRESENTE
EN EL CAMINO DE
SANTIAGO](#)

Págs. 5-6

[GRUPOS VIOLENTOS
DE CARÁCTER JUVENIL](#)

Págs. 7-8

[CIBER R@S](#)

Pág. 9

[IPNS AGRESIONES A
VETERINARIOS](#)

Pág. 10

[PREGUNTAS
FRECUENTES](#)

Pág. 11

[NOTICIAS](#)

Págs. 12-15



ACTOS CENTRALES DÍA DE LA POLICÍA-A CORUÑA



Entre los días 22 y 29 de septiembre, **A Coruña** es la **sede de los actos centrales del Día de la Policía Nacional**, mostrando a los ciudadanos su evolución a lo largo de los casi 200 años que se cumplirán en el mes de febrero de 2024, y su transformación en una policía moderna y eficaz.

El acto central será la culminación **de todos los eventos** que se celebren con motivo de la **festividad de los Santos Ángeles Custodios, Día de la Policía Nacional**. Durante el acto se impondrán las **condecoraciones al mérito policial** tanto a integrantes de la Policía Nacional, como a personas que han contribuido de forma destacada en la mejora de la imagen policial., así como a integrantes de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En la avenida de La Marina y plaza Parrote se ubica la exposición con material museístico y medios actuales de las unidades participantes en el evento, entre las que se encuentra representada la **Unidad Central de Seguridad Privada a través del Grupo de Relaciones Institucionales - Red Azul**.

Las jornadas de puertas abiertas comenzaron el 22 de septiembre, con exposiciones de vehículos policiales históricos y actuales, GEO, Policía Científica, Unidad de Caballería, Medios Aéreos, Escuela Nacional de Policía y otras unidades policiales, con la colaboración de la Real Casa de la Moneda y un área infantil para los más pequeños.

El día 23, la **Banda Sinfónica de la Policía Nacional** ofreció un concierto didáctico "**Música y Policía**" en el Palacio de la Ópera. Policías de Medios Aéreos, Guías Caninos, Caballería, TEDAX-NRBQ, GEO y unidades de Seguridad Ciudadana realizaron demostraciones operativas en el estadio de eventos Coliseum, el día 24, día en el que también se celebró la "**Carrera Nocturna**" "**RUTA 091**" "Por los héroes de Orzán", con salida desde Coraza del Orzán y llegada en la plaza Parrote.

El acto central tendrá lugar el día 28 de septiembre en la Plaza de María Pita, homenajeando a los caídos en acto de servicio e imponiendo las **condecoraciones al mérito policial**.





LA VENTANA DEL R@S. RESILIENCIA, CONTINUIDAD Y ADAPTACIÓN A REALIDADES CAMBIANTES. 1ª PARTE.

AUTOR: Víctor Manuel Perales Lucendo, delegado de seguridad Banco de España



En marzo del pasado año 2020, con motivo de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declaró el estado de alarma por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, todos los departamentos de seguridad de empresas e instituciones nos enfrentamos a un escenario desconocido e imprevisto, que no tenía un referente de comparación cercano y demandaba medidas urgentes y extraordinarias para garantizar la continuidad de los procesos y, en el caso del Banco de España, también de los servicios críticos y esenciales que presta para el Estado y los ciudadanos.

Ello coincidió además con la incorporación un nuevo jefe de seguridad tan solo 10 días antes de decretarse el estado de alarma, que tuvo que afrontar la delicada situación sin apenas haber tenido tiempo de conocer la institución, para lo que contaba con la colaboración de un excelente equipo de profesionales.

La prioridad en la primera semana fue evitar un contagio masivo entre los guardias civiles y vigilantes de seguridad que daban seguridad a nuestras instalaciones, y guardias civiles dedicados al transporte y escolta de fondos, para lo que se analizó la disponibilidad de los medios humanos disponibles, estableciendo los puestos y servicios mínimos a cubrir para garantizar la seguridad de las instalaciones

En el caso de los vigilantes, se organizó el potencial humano en grupos burbuja, que prestaran servicio de manera independiente en turnos de 12 horas, con el propósito de evitar contagios y poder aislar a cada uno de los grupos en caso de detectarse algún caso positivo, garantizando la continuidad del servicio. Por su parte, la Guardia Civil decidió tomar la misma medida.

Sin duda, este proceso se vio favorecido por la decisión de la Dirección del Banco de adaptar de inmediato su política laboral, y siguiendo las recomendaciones de las distintas administraciones, establecer el trabajo en remoto de manera generalizada, salvo el personal encargado de la continuidad de la prestación de los servicios críticos y esenciales, lo que implicaba una ocupación muy baja de los edificios e instalaciones, abriendo ello la posibilidad de reducir los puestos operativos de vigilancia y control de acceso.

Todo esto, a su vez conllevaba un enorme esfuerzo por parte del departamento de Sistemas de Información del Banco para asegurar el acceso y utilización de manera segura de los sistemas de información en remoto.

Al mismo tiempo, fue preciso adaptar las órdenes de puesto y los procedimientos de seguridad a una nueva realidad y necesidades, entre las que destacan la necesidad de monitorización del estado físico de las personas en los controles de acceso, y la coordinación con otros departamentos del Banco para mantener los espacios de trabajo en perfecto estado de limpieza y desinfección.

Transcurridos los primeros días se fue incorporando personal encargado de llevar a cabo los servicios críticos que presta el Banco de España, lo que requería garantizar su movilidad según los parámetros establecidos por el Ministerio del Interior y nuestro plan de continuidad de negocio. Para ello, y en el ejercicio de la función de intermediación que le corresponde al servicio de Seguridad, se gestionaron con el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad (CNPIC) solicitudes de "acreditación como personal esencial" para casi 1.500 personas involucradas en el buen funcionamiento de los servicios esenciales.

Como refuerzo a las medidas adoptadas, y para garantizar la continuidad del servicio, se obtuvo el compromiso de la Dirección General de la Guardia Civil de proporcionar efectivos para prestar apoyo operativo en caso de necesidad urgente.

Una vez organizada la respuesta operativa, procedía la revisión de todos los medios técnicos de seguridad, con el fin de comprobar que eran compatibles con las restricciones sanitarias recomendadas por las autoridades y los comités internos del Banco.

De este modo, se instalaron de manera ágil controles de temperatura corporal y sistemas de control de acceso biométricos (registro de iris), de acuerdo con las nuevas exigencias legales en materia de contratación pública.





LA VENTANA DEL R@S. RESILIENCIA, CONTINUIDAD Y ADAPTACIÓN A REALIDADES CAMBIANTES. 1ª PARTE.

AUTOR: Víctor Manuel Perales Lucendo, delegado de seguridad Banco de España



Todo lo expuesto anteriormente es únicamente un resumen de las acciones y medidas de contingencia adoptadas con la agilidad que demandaban las circunstancias, siendo este artículo el primero y con una visión más general de un conjunto de tres artículos que deseamos publicar en este foro; de este modo, como conclusiones finales de lo que hemos aprendido e incorporado a nuestro proyecto de seguridad destacan:

- Los riesgos en seguridad física pueden materializarse en cualquier momento, incluidos los de menor probabilidad y mayor impacto, por lo que es necesario contar con planes de continuidad de negocio para hacerles frente, y mantenerlos permanentemente actualizados mediante ejercicios periódicos.
- Es fundamental establecer canales de comunicación permanentes, sólidos y fiables, tanto con el resto de departamentos de la institución como con los organismos externos, para la gestión y apoyo en situación de crisis.
- Es aconsejable trabajar con proveedores con una alta capacidad de respuesta, equivalente a nuestras necesidades potenciales de reacción ante contingencias.
- Se deben actualizar los catálogos de amenazas y vulnerabilidades e incluir nuevos conceptos que detallaremos en próximas entregas, en el ánimo de compartir nuestra experiencia en este foro.

En definitiva, este contexto ha contribuido a elevar el nivel de resiliencia del Banco de España a estos nuevos escenarios de seguridad, al igual que a buen seguro ha ocurrido en muchos otros departamentos de seguridad de otras empresas e Instituciones.





LA POLICÍA NACIONAL SIGUE PRESENTE EN “EL CAMINO DE SANTIAGO”



Habiéndose iniciado el último cuatrimestre del presente año, y siendo este 2022 un año jubilar compostelano, es muy probable que existan personas que quieran aprovechar estos últimos meses para realizar alguno de los diferentes caminos de Santiago o por lo menos algún tramo de los mismos, máxime cuando es la primera vez en la historia que la Puerta Santa de la Catedral de Santiago de Compostela permanece abierta durante dos años seguidos, estando previsto su cierre el próximo 31 de diciembre. A esto se suma la dimensión internacional que la Policía Nacional ha dado a su dispositivo de seguridad “**Protegemos el Camino**”, al encargar a sus consejeros, agregados de seguridad y oficiales de enlace, desplegados por todo el mundo que actúen como embajadores policiales del Camino de Santiago, promocionándolo fuera de nuestras fronteras y colaborando con sus colegas extranjeros.

Por todo lo anterior, la Unidad Central de Seguridad Privada quiere reiterar los consejos de seguridad de “Protegemos el Camino”.

- **Planifica tu camino:** Con antelación y sin dejar demasiado protagonismo a la improvisación o al azar. Consulta la red de alojamientos, la previsión del tiempo, haz reservas, consigue autorizaciones, entérate de las distancias, las dificultades, los lugares para descansar o los sitios de interés.
- **No olvides tu DNI o pasaporte:** Lleva uno de estos documentos contigo. Las autoridades pueden requerir que te identifiques.
- **Camina en compañía y de día:** La experiencia del Camino será más inolvidable si vas con gente. Especialmente entre los meses de noviembre y marzo, procura no ir solo. Si hace mal tiempo o ha caído el sol, aprovecha para tomarte un merecido descanso, hacer alguna visita cultural o recrearte con el patrimonio.
- **Que sepan dónde estás:** Ten a tus familiares y amigos al tanto de dónde te encuentras. El teléfono móvil, contigo y con batería suficiente, para que puedas ser localizado o para avisar de cualquier emergencia que te suceda a ti o a otra persona. Existen dispositivos de rastreo y geolocalización o el propio Guardián de la app ALERTCOPS.
- **No descuides tus pertenencias:** Sobre todo en lugares donde no hay vigilancia, son de tránsito o presentan una gran afluencia de personas. Cualquier efecto personal, los dispositivos electrónicos, la documentación, las tarjetas bancarias y otros objetos de especial valor atraen a los amigos de lo ajeno. Tampoco los muestres innecesariamente. No vayas muy cargado de equipaje, ni con mucho dinero. Reparte el efectivo entre el equipo, tu ropa y sitios de difícil acceso como bolsillos interiores. Por seguridad, anota los códigos PIN, PUK e IMEI de tu teléfono móvil.
- **Aléjate de los peligros:**
 - ⇒ Mira a ambos lados de la vía antes de cruzar.
 - ⇒ Camina por lugares seguros y en fila cuando vayas en grupo.
 - ⇒ No cruces por lugares que no estén indicados para ello. Si no tienes otra opción, procura que la zona tenga amplia visibilidad. Y cruza siempre en perpendicular al eje de la calzada.
- **Desconfía de extraños:** No todo el mundo tiene buenas intenciones. Cuidado con la persona que se te aproxima demasiado con cualquier excusa o con la que choca contigo de manera, aparentemente, fortuita. No te fíes del que te recomienda atajos, sitios de interés o servicios fuera de ruta.
- **Alertcops:** La aplicación gratuita para dispositivo móvil de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado permite, entre sus muchas funcionalidades, comunicar en tiempo real desde tu móvil cualquier tipo de alerta o emergencia. Envía tu posicionamiento de forma automática a la Policía, que sabrá dónde estás y te podrá ayudar. Destacar que AlertCops permite, de forma dinámica y en función de la posición del ciudadano, utilizar una alerta específica que se denomina «**Alerta Peregrino**», que aparecerá cuando éste se encuentre en las distintas rutas jacobeanas.



LA POLICÍA NACIONAL SIGUE PRESENTE EN “EL CAMINO DE SANTIAGO”



Señalar que en las dependencias policiales que se encuentran en las diferentes rutas del Camino, existe un policía como punto de contacto con el peregrino. Además son lugares oficiales de sellado de credenciales.

aconsejar a los peregrinos desde las propias dependencias policiales. Este material divulgativo incluye un código QR para un rápido acceso al espacio web de la Policía Nacional, <https://www.policia.es>.

Asimismo, la Policía Nacional ha elaborado y difundido carteles y dípticos para informar y

POLICIA NACIONAL

Protegemos el Camino
Año jubilar 2021-2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

Siguenos en y [policia.es](https://www.policia.es)

WFO papel 136-21-074-E · Diseño Legal M-2019-2021 · NPO en línea 136-21-073-A





GRUPOS VIOLENTOS DE CARÁCTER JUVENIL



A finales del mes de agosto se publicó la noticia de la desarticulación efectuada por la Policía Nacional del denominado "Coro de Alcobendas" de los Dominican Don't Play.

El "coro" se financiaba mediante el tráfico de estupefacientes a pequeña escala y el pago de cuotas obligatorias de sus integrantes, cuyos importes los conseguían mediante atracos y robos en tiendas.

La operación se saldó con la detención de siete integrantes del grupo y la incautación en los registros de dos pistolas, munición de varios calibres, tres machetes, diversas armas blancas, seis kilos de marihuana, artilugios para el montaje de una plantación indoor y numerosa simbología de la banda.

En el año 2017 este coro estuvo implicado en el asesinato de un joven en una reyerta durante las fiestas de San Agustín de Guadalix, hecho que se saldó con cinco detenidos que todavía están en prisión.

El Ministerio del Interior lleva acabo la lucha policial contra estas bandas juveniles mediante el Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Violentos de Carácter Juvenil que orienta la actuación de los cuerpos policiales frente a la criminalidad vinculada a este tipo de grupos y en apoyo y asistencia a sus víctimas.

Con carácter general, el Plan considera grupos violentos de carácter juvenil aquellos integrados por menores de edad, o por menores y jóvenes entre 14 y 30 años como edades de referencia, que pueden presentar estructuras de cohesión y disciplina interna y cuyas actuaciones derivan en ocasiones en conductas de carácter violento que generan preocupación y alarma social.

A partir de criterios de ideología, motivación y vinculación con ámbitos concretos, los grupos o bandas juveniles más relevantes localizados en España se pueden agrupar en los siguientes bloques:

Grupos violentos de extrema derecha, aquellos de inspiración neonazi, fascista, antisemita, etc...

Grupos violentos de extrema izquierda y anarquistas, incluidos los movimientos 'okupas' o antifascistas de carácter radical.

Grupos violentos de referencia grupal latino, bandas creadas a semejanza o inspiración de las que operan en países iberoamericanos, importadas de aquellos países y que en la actualidad están

formadas por miembros con independencia de su origen étnico o nacional.

Grupos violentos en el deporte, en los que la violencia integra parte del estilo de vida de los seguidores más fanáticos de equipos deportivos, en especial la que tiene lugar con ocasión de partidos de fútbol.

Grupos violentos movidos por el odio, que ejercen la violencia contra otras personas por motivos discriminatorios, porque las perciben como diferentes o vulnerables, por lo que sus acciones incluyen elementos compatibles con los delitos de odio o la agravante de discriminación, y siempre que no se hallen incursos en ninguno de los grupos anteriores.

Otros: aquellos casos de concertación eventual, esporádica o espontánea de jóvenes para ejercer la violencia por alguna de las motivaciones contempladas en los apartados anteriores o que persiguen ejercer violencia física, psíquica o sexual o causar daños a bienes colectivos.

Además, hay una segunda clasificación de acuerdo con el grado de independencia o autonomía de estos grupos:

Grupos de referencia, son aquellas organizaciones, de implantación autonómica, nacional o internacional, dotadas de elementos ideológicos, modus operandi y signos distintivos propios, con capacidad para aglutinar, bajo su misma denominación, a una serie de "grupos subordinados" en ámbitos territoriales distintos.

Grupos subordinados, unidades organizadas y con capacidad operativa propia que, aun actuando en su ámbito territorial con determinado grado de autonomía, mantienen una dependencia orgánica o simbólica con alguna "organización de referencia", de la que toman su denominación genérica y sus principales signos distintivos.

Grupos independientes, son aquéllos que, sin perjuicio de sus eventuales conexiones con otras de ideología afín o características similares, actúan con suficiente autonomía y sin dependencia directa con un "grupo de referencia".

A nivel policial la lucha contra estos grupos se focaliza en facilitar la coordinación y el intercambio de la información obtenida entre los grupos policiales especializados en este tipo de bandas y los especializados en otras áreas delictuales, al llevar a cabo estas bandas acciones delictivas que atacan diferentes bienes jurídicos (delitos contra la salud pública, robos y atracos, extorsiones, agresiones, etc.).



GRUPOS VIOLENTOS DE CARÁCTER JUVENIL



Por otro lado, se desarrollan iniciativas en el ámbito de la prevención para actuar desde una perspectiva policial y multidisciplinar sobre los entornos sociales y educativos de los jóvenes y menores de edad, para prevenir su identificación con dinámicas sociales destructivas que les conducen a integrarse en bandas o a promover o participar en acciones violentas concertadas contra otros.

Por último, se están incrementando el seguimiento de las redes sociales más frecuentadas por menores y jóvenes, un ámbito de riesgo dada la intensa actividad en ellas de los grupos violentos de carácter juvenil para coordinar acciones de contenido violento; para difundir mensajes identitarios con apología delictiva de tendencia xenófoba, racista o antisemita, o para exaltar comportamientos violentos inspirados en el odio a las minorías o en la diferencia étnica o ideológica.

La Policía Nacional tiene abierto el canal de comunicación permanente con la seguridad privada, RED AZUL, para recabar la información que por el ejercicio de sus funciones, los profesionales del sector dispongan sobre bandas juveniles, contribuyendo así prevenir y evitar la aparición o consolidación de grupos violentos juveniles.





AUMENTAN LAS ESTAFAS ONLINE. CIBERPATRULLAJE DE LA POLICÍA NACIONAL

Agentes especializados en el ciberpatrullaje hallaron recientemente **49 páginas web, que operaban de manera fraudulenta** al ofertar y vender productos que sus compradores nunca llegaban a recibir. Anunciaban todo tipo de electrodomésticos y productos informáticos a muy bajo precio con la intención de embolsarse el dinero de los compradores sin hacerles llegar el producto.

Se han llevado a cabo múltiples detenciones con un **modus operandi** consistente en la contratación de dominios que se alojaban en un **servidor ubicado en Granollers, (Barcelona)** y a través de los cuales **daban servicio a páginas web que creaban con la intención de que aparentasen ser tiendas online legales.**

La Policía Nacional está detectando a cientos de perjudicados por estos tipos de estafa en toda España.

RECOMENDACIONES DEL INCIBE PARA EVITAR COMPRAS EN TIENDAS FALSAS:

- **No siempre la oferta más barata es la mejor.** Sospechar de tiendas con precios muy por debajo del precio de mercado, o si todos los productos se venden al mismo precio, independientemente del modelo. Esto puede ser una indicación de ser una tienda fraudulenta.
- Realizar preferentemente las compras en **páginas oficiales o con reputación y prestigio consolidado.**
- **No se recomienda comprar si no aparece en la web información** sobre: Datos reales y físicos de la empresa, condiciones de venta devoluciones o reclamaciones, textos legales, etc.
- **En cuanto al diseño de la web desconfiar** si no transmite homogeneidad, si la foto de portada puede encontrarse en otros lugares de internet, si la calidad de las imágenes no es buena, están pixeladas o incluyen marcas de agua, si la web aparenta ser la página legítima de una determinada marca o si aparecen textos mal traducidos.
- **Descartar la compra** si la web anuncia varias formas de pago, pero finalmente **sólo acepta tarjeta de crédito.**
- Comprueba que la web de la tienda online dispone de un **certificado de seguridad.** Si lo tiene, el navegador mostrará un icono en forma de candado y la URL empezará por https en lugar de http.
- Si hacemos clic sobre el icono en forma de candado podremos revisar que este certificado es válido. Este simple gesto nos permitirá comprobar quién ha emitido el certificado (autoridad certificadora), para quién (nombre de la empresa de la tienda online y dominio) y su plazo de validez.





AGRESIONES A VETERINARIOS: ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL FENÓMENO DELICTIVO Y PROPUESTA DE SOLUCIONES

Autor: Policía, Ángela Pérez Martínez. Equipo Interlocutor Policial Nacional Sanitario



Las agresiones a sanitarios en España han sufrido un incremento en los últimos años. Una de las razones podría ser el estado de crispación de la ciudadanía debido a diversos factores, especialmente a la pandemia de la Covid 19 y también al trabajo llevado a cabo por la Policía Nacional para visibilizar el problema. El colectivo de veterinaria no es una excepción. Sus integrantes denuncian ser víctimas de continuas agresiones, especialmente de tipo verbal. Por ello, el Interlocutor Policial Nacional Sanitario de Policía Nacional mantuvo una primera reunión, en marzo de 2022, con la Organización Colegial Veterinaria (OCV), con el objetivo de conocer la problemática específica del colectivo veterinario, sus causas y diseñar las líneas estratégicas fundamentales de la colaboración con el mismo.

Actualmente no se cuenta con ningún tipo de registro oficial de datos sobre las agresiones a los veterinarios, ni un observatorio creado para tal fin, como sí sería el caso de la Organización Médico Colegial (OMC). Estas instituciones llevan un registro actualizado de datos sobre agresiones y consiguen con ello dar visibilidad al problema.

Ante esta ausencia de datos, para hacer un estudio de la casuística específica, se ha tenido que recurrir a los datos facilitados en las reuniones mantenidas con el sector y con los procedentes de las encuestas. En este sentido, cabe señalar que el 74,3% de los veterinarios ha sufrido alguna agresión en su trabajo, mayoritariamente de tipo verbal y por parte de clientes o inspeccionados insatisfechos, según una reciente encuesta publicada por el Colegio de Veterinarios de Cádiz.

Dentro de la casuística propia de este colectivo se tienen que diferenciar dos ámbitos de trabajo diferentes y que, por tanto, tienen sus propias particularidades. Por un lado nos encontramos con las clínicas veterinarias que se dedican fundamentalmente a la atención de animales de compañía y por otro lado las inspecciones sanitarias en granjas y mataderos que realizan de forma periódica los veterinarios. Son, por tanto, dos ámbitos totalmente diferentes, con dos perfiles de agresor con rasgos de personalidad y motivaciones también diferentes. El tipo delictivo más habitual que acontece en el sector de la veterinaria son los delitos contra la libertad, especialmente amenazas y coacciones, dándose también formas de agresión verbal menos graves, como por insultos y vejaciones leves.

Respecto a las causas de las agresiones debemos destacar que una de las principales motivaciones de la agresión suele ser la relación emocional establecida entre la persona y el animal de compañía. En este sentido, si se produce el fallecimiento del animal, es habitual que se culpe al profesional de veterinaria de ello, con el riesgo que eso supone para el mismo, dándose también la situación de negarse a liquidar el importe del tratamiento o de la intervención. Por otra parte, el resto de causas de las agresiones son comunes con el resto de profesionales sanitarios, siendo éstas no cumplir con las exigencias del cliente, discrepancias con la atención y protestas por los tiempos de espera.

El colectivo de veterinarios también ha puesto de manifiesto el aumento de las agresiones a través de las redes sociales, lo que también es común con el resto de profesiones sanitarias. Es habitual que el paciente o cliente frustrado, por no verse cumplidos sus objetivos, publique en sus redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook...) todo tipo de insultos, vejaciones, calumnias contra estos profesionales. En muchas ocasiones estas agresiones no son comunicadas ni denunciadas, debido al fenómeno de normalización de la violencia verbal que afecta a veterinarios, al resto de sanitarios y a otros colectivos vulnerables. Esa ausencia de denuncia hace que exista una cifra negra de agresiones, que a nivel policial se desconoce y dificulta la implantación de medidas para su contención, siendo necesario sacar a la luz dicha cifra negra para conseguir tener un conocimiento más profundo del problema.

El Interlocutor Policial Nacional Sanitario, al igual que con el resto de profesiones sanitarias, propone como soluciones para reducir el problema, formar a los veterinarios en habilidades sociales y técnicas y herramientas de comunicación asertiva, con el objetivo de prevenir agresiones y de evitar que una agresión verbal escale a una agresión física. Por otra parte, se sigue insistiendo en la importancia de la denuncia como principal herramienta preventiva. Los veterinarios deben de ser conscientes de que no deben tolerar ni normalizar ningún tipo de agresión en su puesto de trabajo; el hecho de no poner fin a estas situaciones de violencia puede traer graves repercusiones en la salud mental y el bienestar del profesional de la veterinaria, lo que afectaría finalmente al buen desempeño de su profesión.

¿ES LEGÍTIMO EFECTUAR CONTROLES DE PERTENENCIAS?

Según lo expuesto en el artículo 32. 1. b) de la Ley de Seguridad Privada, de las funciones de los vigilantes de seguridad y su especialidad, el cual dice: *“Efectuar controles de identidad, de objetos personales, paquetería, mercancías o vehículos, incluido el interior de éstos, en el acceso o en el interior de inmuebles o propiedades donde presten servicio, sin que, en ningún caso, puedan retener la documentación personal, pero sí impedir el acceso a dichos inmuebles o propiedades. La negativa a exhibir la identificación o a permitir el control de los objetos personales, de paquetería, mercancía o del vehículo facultará para impedir a los particulares el acceso o para ordenarles el abandono del inmueble o propiedad objeto de su protección”*, se entiende que **el vigilante de seguridad realiza de manera legítima, al encontrarse dentro de sus funciones, la práctica de los controles de las pertenencias**, en los controles de acceso **donde prestan sus servicios**,

para confirmar que entre su contenido no se encuentra ninguno de los objetos o bienes indicados en las normas de derecho de admisión.



¿TIENE UN VIGILANTE QUE REPETIR ALGUNA PRUEBA DE ACCESO TRAS UN PERIODO DE INACTIVIDAD SUPERIOR A DOS AÑOS?

La derogada Ley 23/92, de seguridad privada fue desarrollada por el Real Decreto 2364/1994, por el que se aprobó el Reglamento de seguridad privada y diversas órdenes ministeriales.

La vigente ley de seguridad privada, Ley 5/2014, de 4 de abril, derogó la Ley 23/92 y cuantas normas de igual o inferior rango se opusieran a lo dispuesto en la misma.

El Reglamento de seguridad privada publicado en el año 1994 y el resto de normativa publicada antes de la Ley 5/2014, se continúan aplicando en aquellos extremos que no contradicen lo dispuesto en la misma.

La inactividad del personal de seguridad privada no viene recogida en la vigente ley de seguridad privada, por lo que deja sin efecto lo referido a dicha cuestión, concretamente en el artículo 64.2 del Reglamento, que exigía la superación de las pruebas específicas que se determinen para aquel personal que estuviera inactivo por un periodo superior a dos años, y el artículo 10.3 de la Orden INT/318/2011 que determinaba las dos modalidades de las pruebas que debían superar el personal inactivo.

Por ello, **cuando se solicite la renovación de la T.I.P.**, sea por caducidad, sustracción, pérdida o por

deterioro, **la aportación de requisitos será la misma**, independientemente de si se está en activo o no como personal de seguridad privada.

La renovación se realizará siempre que se acredite que se reúnen los requisitos necesarios para el ejercicio de la correspondiente profesión (**solicitud, dos fotografías, certificado psicofísico, declaración jurada y carecer de antecedentes penales**), en el momento de la solicitud, y obviamente, aportando el documento anterior acreditativo de su condición de personal de seguridad privada.



LAS EMPRESAS NAVIERAS Y ARMADORES ESPAÑOLES PODRÁN CONTRATAR PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DEFENDERSE DE LOS PIRATAS EN EL MAR

El pasado 2 de agosto se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, *de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.*

Esta norma modifica diversas leyes y reales decretos. Concretamente, su artículo 18 modifica el **Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante**, añadiendo una nueva disposición adicional trigésima sexta a dicho Texto, la cual permite que las empresas navieras y los armadores españoles en el extranjero puedan contratar servicios de seguridad privada cuando naveguen por aguas con riesgo de sufrir actos de piratería, entrando en vigor el mismo día de su publicación.

Hasta ahora el Ministerio del Interior venía concediendo permisos individuales para llevar personal de seguridad privada armado a bordo de los barcos pesqueros que faenaban en zonas peligrosas, pero dado el incremento de ataques registrados en los últimos años en el golfo de Guinea, mar Rojo y el denominado Cuerno de África, así como la inseguridad marítima derivada de la guerra en Yemen y la inestabilidad internacional ocasionada por la invasión de Rusia a Ucrania, la situación de la seguridad en el transporte marítimo ha empeorado. Por ello, el Gobierno de España ha decidido modificar la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para **conceder**, mediante la mencionada disposición adicional, **una autorización general para que los barcos españoles puedan prevenir o repeler los ataques de piratería a través de la contratación de personal de seguridad privada.**

La disposición adicional trigésima sexta sobre **“Servicios de seguridad de las empresas navieras y armadores españoles en el extranjero”** dispone que *“Las empresas navieras y los armadores españoles cuyos buques de pabellón español naveguen por aguas de otros países o en aguas internacionales que hayan sido declaradas por organismos internacionales competentes como de alto riesgo de piratería podrán contratar el servicio de seguridad privada de embarque de vigilantes de seguridad con empresas dedicadas a esta actividad autorizadas para prestar estos servicios por un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y que reúnan los requisitos del artículo 19.6 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.*

Estos contratos se formalizarán por escrito y se comunicarán con una antelación mínima de tres días a su celebración al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior y a la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, justificando el problema de protección marítima de que se trate.”





LA POLICÍA NACIONAL RESUELVE LOS PREMIOS FUNDACIÓN POLICÍA ESPAÑOLA 2022

La Policía Nacional ha resuelto los Premios Fundación Policía Española 2022 en sus dos categorías, “Valores Humanos” y “Periodismo”. Los galardonados, en cada una de sus modalidades, recibirán 6.000 euros y una estatuilla para cada categoría, así como diploma acreditativo del premio. El acto de entrega se llevará a cabo mañana día 27 de septiembre en el Auditorio Palexco de A Coruña, con motivo de los actos institucionales de celebración del Día de la Policía.

En la categoría de “Valores Humanos”, el jurado acordó conceder el premio al policía Luis Muñoz Mero, por su valiente actuación realizada el pasado día 29 de julio del presente año, cuando se encontraba fuera de servicio y observó desde el andén contrario de la estación cómo un varón se precipitaba de espaldas a las vías del tren, quedando tendido sobre las mismas. Tras socorrerle inmediatamente le intentó subir al andén, corriendo un gran riesgo ya que entraba un tren a gran velocidad en la estación, por lo que tuvo que introducir al ciudadano en un pequeño hueco existente entre las vías y el andén para evitar ser arrollados. Cuando el tren se detuvo consiguió subir al andén a la persona accidentada, que presentaba una herida en la cabeza.

En la modalidad de Prensa Escrita y Digital, el premio se ha concedido a Pablo Díaz Almoguera por su reportaje titulado “En el Hollywood de la Policía Nacional: no cojas cariño al de rojo, es el que va a morir”. Publicado en el diario digital El Confidencial el 18 de diciembre de 2021, destaca la labor del Grupo de Infografía Forense de la Comisaría General de Policía Científica, un equipo de agentes capaces de comprimir cientos y cientos de diligencias de investigación y presentarlas de una forma sencilla, asequible y atractiva en un formato audiovisual que se exhibirá durante el proceso judicial.

En la categoría de radio, el jurado resolvió el premio *ex aequo*. Por un lado a Manuel Marlasca García por su podcast “Operación Moon”, publicado en la plataforma Sonora, en el que narra la detención del violador de La Paz, uno de los delincuentes sexuales más peligrosos de nuestra historia. Se trata del relato de cómo cuatro mujeres (dos víctimas y dos policías) dieron captura a uno de los mayores depredadores sexuales de nuestro país. El otro premiado en esta modalidad es Álvaro Gómez Casado, por su reportaje “Escuela Nacional de Policía: 35 años de historia”, emitido en el magazine Más de Uno, de

Onda Cero Segovia. El reportaje narra los 40 años de la primera piedra del centro (1981) y de los 35 de su apertura (1986). Un reportaje con el que dar visibilidad a las flamantes instalaciones de la Escuela Nacional de Policía, ubicadas en Ávila.

Finalmente, y en la modalidad de Televisión, el jurado concedió el premio a Elena García Cedillo y Susana de Alonso Cuenillas por su producción titulada “Fugitivos: la paciencia del cazador”. La serie muestra el trabajo que desempeñan los miembros del Grupo de Localización de Fugitivos de la Policía Nacional, un grupo policial especializado en la localización y detención de fugitivos que comenzó a emitirse en el mes de abril en Movistar+.



VII CONFERENCIA SECTORIAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

En esta edición, inaugurada por Motserrat Mestres, directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) se han tratado temas tan importantes para la seguridad como la estrategia de ciberseguridad en la industria de la aviación, los desafíos actuales en la seguridad de la aviación, los drones como amenazas, sistemas de protección perimetral y seguridad en zonas públicas así como los servicios de seguridad privada en aeropuertos.



PRESENTACIÓN NUEVA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

La Unidad Central de Seguridad Privada participó, el pasado día 20 de septiembre de 2022, en la presentación que realizaron diferentes Unidades de Policía Nacional ante Montserrat Mestres Domenech, como nueva directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). La misma estuvo acompañada por Marta Lestau, Directora de Seguridad de Aeronaves y David Nieto, Director de Seguridad de Aviación Civil y Protección al Usuario. La presentación tuvo lugar en el hangar de la Jefatura de Medios Aéreos en el Aeródromo de Madrid - Cuatro Vientos (Madrid).



LA POLICÍA NACIONAL SUPERVISA EL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL GRAN PREMIO DE ARAGÓN DE MOTO GP EN MOTORLAND

Los 120 vigilantes de seguridad, coordinados por su jefe de seguridad y su equipo, se encargaron de que el GP de Aragón se desarrollara sin incidentes. Así mismo los policías nacionales contactaron con cada uno de los vigilantes dentro del marco Red Azul 2.0 del Plan Integral de Colaboración con Seguridad Privada, buscando la relación directa con los profesionales de la seguridad para resolver las consultas que les trasladaron tanto los vigilantes como sus responsables.



PRIMERA CRA DE USO PROPIO EN SEDE MINISTERIAL

En marzo de 2018, la jefatura del Área de Seguridad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, tras realizar un exhaustivo análisis de riesgos y evaluación de amenazas, emprendió la tarea de implantar una Central Receptora de Alarmas de uso propio para poder dar cobertura a las necesidades de seguridad existentes en los edificios dependientes de dicho Ministerio, contando para ello con el asesoramiento técnico de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

Este Ministerio, así como la mayoría de las sedes centrales del resto de ministerios, está ubicado en diferentes edificios que están declarados Bienes de Interés Cultural, integrados en el Patrimonio Histórico Español, al ser representativos de la evolución de una comunidad humana y testimonio de su cultura, constituyendo un valor de uso y disfrute para la colectividad. Todo ello se traduce en una serie de limitaciones a la hora de instalar los sistemas y medidas de seguridad que hacen más difícil llevar a cabo los proyectos de reforma.

Sorteando todo tipo de dificultades, recientemente el Director General de la Policía dictó la resolución para autorizar su apertura, lo que ha supuesto la culminación del proyecto y cuyo resultado final es un espacio eficiente y ergonómico, **convirtiéndose en la primera CRA de uso propio dada de alta en la sede de un ministerio.**





REUNIÓN DE COORDINACIÓN ENTRE LOS INTERLOCUTORES SANITARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL

El Interlocutor Policial Nacional Sanitario (IPNS) se reunió el día 14 de septiembre con los Interlocutores Policiales Territoriales Sanitarios (IPTS) desplegados por todas las provincias. En la reunión se abordaron, entre otras cuestiones, los datos estadísticos actualizados de los que dispone el IPNS, que muestran una tendencia a la alza y se analizaron las posibles causas de dicha tendencia. También se trató la propuesta de implantación del protocolo de denuncias in situ en centros sanitarios y la posible ampliación de la Instrucción de Secretaria de Estado de Seguridad, que aprobó el protocolo de actuación de los cuerpos policiales ante las agresiones a los profesionales de la salud, para conseguir que se pueda aplicar a otros que forman parte del entorno sanitario. Por otra parte, se establecieron las nuevas líneas de actuación para futuras formaciones, que incluyen pautas específicas para formar a nuevos colectivos sanitarios, tales como veterinarios y fisioterapeutas, los cuales presentan una casuística delictiva peculiar.



VIGILANTE DE SEGURIDAD EXTINGUE UN INCENDIO Y SALVA LA VIDA AL HOMBRE QUE LO PROVOCÓ EN BADALONA

Un vigilante de seguridad, haciendo uso de los extintores del centro médico de Can Rutí en Badalona, consiguió extinguir por completo el incendio y evacuar de la habitación al hombre que supuestamente prendió fuego a un colchón y a una silla de su habitación, y en cuestión de segundos la habitación comenzó a arder, motivo por el cual, los empleados del Hospital dieron aviso a los Bomberos.

IV JORNADAS SOBRE CRA'S

El miércoles 14 de septiembre se llevaron a cabo las **IV JORNADAS DE CRA**, cuyo tema era la **“Transformación y adaptación como palanca en la gestión de alarmas”**, organizado por la revista SEGURITECNIA, y que fue retransmitido en formato TV experience.

Las ponencias giraron en torno a la modernización de las CRA, participando en las jornadas la Unidad Central de Seguridad Privada a través del jefe de Grupo de Medidas e Instalaciones. Posteriormente se llevó a cabo una mesa redonda con los demás actores, entre los que se encontraban otros cuerpos policiales estatales y autonómicos.



UN VIGILANTE DE SEGURIDAD SALVA UNA VIDA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

Un vigilante de seguridad, mientras desarrollaba su servicio, observó a una persona que estaba alterada. Al acercarse para ofrecerle atención se percató que esta persona se estaba autolesionando con unas tijeras en el cuello.

Tras interpellarle para que tirara las mismas y ante su negativa a hacerlo, tuvo que desarmarlo utilizando su defensa reglamentaria.

Este vigilante, sin duda, salvó la vida de este ciudadano.

